

Circular nro. 3. Recordatorio Registro de Subrogancias de
Funcionarios, Oficiales de Justicia, Personal de Jardines Maternales,
Funcionarios en subrogancia para el MPA y SPPDP.-

Circular Nro. 3/2024.-

Santa Fe, 9 de febrero de 2024.-

Señor

Titular del Órgano Jurisdiccional

S / D

Para su conocimiento y notificación a los demás integrantes de esa dependencia, me dirijo a Ud. a fin de recordarle que:

1.- Durante los primeros quince días del mes de marzo del corriente año, se produce la reapertura de los REGISTROS DE SUBROGANCIAS para los siguientes cargos de Funcionarios del Poder Judicial de la Provincia:

- Fiscales.
- Defensores Generales.
- Asesores de Menores.
- Secretarios de Segunda Instancia.
- Secretarios de Primera Instancia de Distrito.
- Secretarios de Primera Instancia de Circuito.
- Auxiliares Sociales.

Circular nro. 3. Recordatorio Registro de Subrogancias de
Funcionarios, Oficiales de Justicia, Personal de Jardines Maternales,
Funcionarios en subrogancia para el MPA y SPPDP.-

- Oficiales de Justicia.

Solo podrán intervenir en los casos de Secretarios y Auxiliares Sociales, los agentes del Poder Judicial que tengan como titulares una antigüedad de dos años anteriores al de la fecha del llamado a concurso y de dos años de antigüedad en el título que correspondiere, a la fecha del llamado a Concurso, rigiendo en los demás casos las disposiciones legales y criterios del Cuerpo vigentes.

Los interesados deberán presentar su inscripción, en los formularios correspondientes disponibles en la página web del Poder Judicial, en la Secretaría de Gobierno en Santa Fe y Secretaría Letrada en Rosario, acompañando en todos los casos certificación de la Oficina Judicial correspondiente de no hallarse incluido en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos.

Dichos registros servirán para proveer las suplencias que se dispongan entre el 1.5.2024 y el 30.4.2025.

Se recuerda la estricta vigencia del Reglamento para la Provisión de Funcionarios Subrogantes en el Poder Judicial, aprobado en Acuerdo del 2.11.88 y sus modificatorias.

2.- Asimismo, se hace saber que conforme Acuerdo de fecha 5.12.2016 (Acta N° 53, pto.6) se encuentra habilitado para todos los integrantes del Poder Judicial que reúnan los requisitos establecidos, el Régimen General para la Provisión de Cargos Funcionarios en Subrogancias en el Ministerio Público de la Acusación; por lo que las inscripciones a dichos registros deben realizarse en las sedes del MPA de la ciudad de Santa Fe y Rosario, según corresponda, durante los primeros quince días del mes de marzo del corriente año. (Resolución N° 302/16 del MPA – art. 2 y sus modificatorias).

3.- De igual manera se pone en conocimiento que conforme lo dispuesto por la Corte

Circular nro. 3. Recordatorio Registro de Subrogancias de
Funcionarios, Oficiales de Justicia, Personal de Jardines Maternales,
Funcionarios en subrogancia para el MPA y SPPDP.-

Suprema de Justicia de la Provincia mediante Acuerdo N° 5 , punto 15, de fecha 23.2.2021, se encuentra habilitado para todos los integrantes del Poder Judicial que reúnan los requisitos establecidos, el Régimen General para la Provisión de Cargos Funcionarios en Subrogancias en el Servicio Público Provincial de Defensa Penal; por lo que las inscripciones a dichos registros deben realizarse en las sedes del S.P.P.D.P de la ciudad de Santa Fe y Rosario, según corresponda, durante los primeros quince días del mes de marzo del corriente año. (Resolución N° 209/20 del S.P.P.D.P).

4.- Además se hace saber que durante la primera quincena de marzo del corriente año, se reabrirá el Registro para reemplazos en los Jardines Maternales, de los Tribunales de Santa Fe y Rosario.

5.- Asimismo, se solicita de los participantes que procedan a realizar las respectivas inscripciones con la debida antelación.

Sin otro particular, saludo a Ud. muy atentamente.

Dr. Eduardo Bordas

Secretario de Gobierno

Anexo I – Funcionarios Circunscripciones 1, 4 y 5 CIRC-03-24 ANEXO I

Anexo II – Oficiales de Justicia Circ. 2 y 3 CIRC-03-24 ANEXO II

Anexo III – Jardín Maternal de Santa Fe CIRC-03-24 ANEXO III

Anexo IV – Funcionarios Circunscripciones 2 y 3 CIRC-03-24 ANEXO IV

Anexo V – Oficiales de Justicia Circ. 1, 4 y 5 CIRC-03-24 ANEXO V

Circular nro. 3. Recordatorio Registro de Subrogancias de
Funcionarios, Oficiales de Justicia, Personal de Jardines Maternales,
Funcionarios en subrogancia para el MPA y SPPDP.-

Anexo VI – Jardín Maternal de Rosario CIRC-03-24 ANEXO VI